

Tacuarembó, 16 de agosto de 2021

VISTO:

La observación realizada por el Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República referente a la Licitación Abreviada 04/2021 “Suministro de ecógrafo”

CONSIDERANDO:

1. Que resulta imprescindible esta adquisición urgente para dar cumplimiento al servicio de ecografías obstétricas de alto riesgo
2. La potestad de la Administración para reiterar el gasto de acuerdo a lo previsto por el Art. 114 del TOCAF


ATENCIÓN:

A lo expuesto precedentemente

LA DIRECTORA DE LA RAP TACUAREMBÓ

RESUELVE:

Reitérese el gasto realizado por lo expuesto anteriormente dejando constancia que la Licitación Abreviada 04/2021 es un gasto para adquirir un equipo nuevo, que se ha hecho para cumplir con un buen servicio de ecografías dado que el equipo utilizado actualmente ya ha caducado en sus horas de uso, lo que ocasiona errores diagnósticos.


Jacqueline Gómez
Directora
RAP-ASSE Tacuarembó

 **asse - U.E. 015**
Red Atención Primaria
Tacuarembó